

El BOJA publica el texto aprobado en Mesa Sectorial sobre el sistema de selección de personal temporal en el SAS

Entre las novedades, los aspirantes podrán incluir su documentación por vía telemática, se acelera el cambio de centro en víctimas de violencia de género y se mejoran aspectos referidos a gestantes y personas con discapacidad



Web SAS. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado esta semana el [texto](#) del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las organizaciones sindicales -SATSE, CSI-F, SMA, CCOO Y UGT- sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En este documento se recogen las mejoras planteadas por las organizaciones sindicales y el SAS para adecuar el Pacto vigente a las modificaciones que ha ido teniendo y a la situación actual. Así, entre las novedades más destacadas se encuentran que los aspirantes podrán incluir su documentación por vía telemática y que se facilita el procedimiento de cambio de centro o cambio de situación en el caso de violencia de género. También se mejora la protección durante el embarazo a las especialistas internas residentes y se establece una prórroga para acreditar los méritos a aquellas mujeres que hayan estado de baja por maternidad durante su periodo formativo de residencia. Además, se facilita a los inscritos en Bolsa la actualización inmediata de la situación de discapacidad cuando proceda y cuando los aspirantes se encuentren en situación de incapacidad temporal por accidente de trabajo o enfermedad profesional se les reserva la oferta de nombramiento.

En el nuevo texto pactado con las organizaciones sindicales el pasado mes de junio, las ofertas realizadas al turno de promoción interna pasan al 50%, lo que supone que una de cada dos ofertas será a través de esta vía. También se incorpora la categoría de enfermera

especialista y un apartado en las áreas específicas para que los médicos de familia de Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y Facultativos Especialistas de Área puedan apuntarse como candidatos a jornadas complementarias (como son las guardias) y otra para que médicos de familia de atención primaria puedan solicitar área de cuidados pediátricos. Asimismo, se plantea la posibilidad de ofertas de larga duración en aquellas áreas de nueva creación.

Por otra parte, se mejora el procedimiento de cobertura en categorías declaradas de difícil cobertura, de manera que se realizará una búsqueda en los listados de larga y de corta duración y listados adicionales. Además, se introduce para los candidatos la posibilidad de selección por tipo de oferta (corta o larga duración) y centro y se realizan cambios en la disponibilidad de los candidatos según centro de dependencia, de manera que las personas que estén en agencias públicas también puedan estar inscritas en la Bolsa de Empleo del SAS. Igualmente, se amplía a los interinos sustitutos de larga duración, que lleven más de 4 años en el mismo centro, la posibilidad de que reciban nuevas ofertas de larga duración, como hasta ahora recibían los interinos vacantes.